

# El Eco de Cartagena

## Decano de la Prensa de la Provincia

Rescripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La suscripción se contará desde 1º y 16 de cada mes. No se devuelven los originales.  
Redacción: Plaza San Agustín, 7.—Administración, Modernas, 4.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico, ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales en París Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. John F. Jones, 31, Faubourg Montmartre.—New-York, Mr. George B. Fike, 21-Park Row.—Berlin, Rudolf Mosse, Jerusalem Strasse, 46 49.—La correspondencia al Administrador.



SEXTO ANIVERSARIO

La Señora

### Doña Francisca Benítez Terrer de Arancibia

#### FALLECIÓ EL DIA 12 DE MAYO DE 1907

R. I. P.

La Hora Santa que de once á doce de la mañana del lunes 12 del mes actual se celebrará en la Iglesia Parroquial del Carmen, será aplicada por el alma de la finada.

La familia ruega á sus amigos se sirvan asistir á dicho acto religioso y encomendarla á Dios en sus oraciones.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Nuncio de Su Santidad y todos los Prelados de España, han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## Escuela de Administración de la Armada

IV

Para que nuestros Senadores, Diputados, Autoridades, Corporaciones y personalidades, tengan á la vista los datos necesarios para poder activar la campaña, que ahora se reanuda, en pró del establecimiento en Cartagena de la Escuela de Administración de la Armada, seguimos publicando documentos y antecedentes, que, ya fueron insertados, unos, en la Memoria que publicó en Febrero del año anterior la Ponencia nombrada por la «Sociedad Económica» y publicados, otros, en la prensa local.

Después de presentada la exposición y de apoyada elocuentemente en el Senado por el Sr. Mestre, este respetable amigo nuestro en unión de otras valiosísimas personalidades que abogaban por el éxito de la petición de Cartagena, siguió trabajando para conseguir que se dictase la disposición oficial estableciendo aquí la Escuela; y el Alcalde, en aquella época, D. Manuel Más aprovechando su estancia en la Corte y secundando esas gestiones, consiguió traer una Real Orden, que si bien no era lo que se necesitaba, como erróneamente se hizo creer, añadía un nuevo argumento, y muy poderoso, para utilizarlo el día en que definitivamente se fuese á resolver este asunto.

Dice así la citada Real Orden:  
Intendencia General

Excmo. Sr.

Con esta fecha digo al Jefe del Estado Mayor Central de este Ministerio lo siguiente:

Excmo. Sr.: Las conveniencias del servicio aconsejan se instale en el Apostadero de Cartagena la Escuela de Administración Naval y en su virtud S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que en el momento y en la forma que consideren más conveniente los Centros técnicos llamados á informar con arreglo al art. 3º de la ley de 7 de Enero de 1908 se tenga en cuenta para el cumplimiento de este servicio.

De R. O. tengo el honor de expresarle á V. E. para su conocimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Madrid 27 de Marzo de 1912.

Justo Pidal,

Sr. Presidente del Consejo de Ministros.

El creer que esa Real Orden tenía más importancia que la que realmente tiene y el ofrecimiento que se hizo de consignar en el presupuesto una cantidad para el establecimiento de la Escuela, (ofrecimiento incumplido), dió lugar á que no se prosiguiese la campaña con la actividad necesaria y á que con las imperiosas vacaciones del verano, primero, y con la inesperada y sensible muerte del señor Canalejas, después, se diese casi al olvido este asunto.

Las circunstancias actuales son las mejores para que con toda actividad y entusiasmo, por parte de todos, se consiga de una vez el establecimiento de la Escuela en Cartagena y su inmediata apertura.

La Real Orden de 12 de Diciembre de 1911 dispuso la creación de una Junta para que procediese al estudio y consiguiente proyecto del plan de ingreso en el Cuerpo Administrativo de la Armada y reglamento por que se ha de regir la Escuela respectiva, é indudablemente ya deben estar hechos el estudio y proyecto necesarios.

El presupuesto de Marina para el próximo año se está redactando y ahora es la oportunidad de consignar en él la cantidad precisa para el funcionamiento de la Escuela.

Al frente del Ministerio de Marina está nuestro paisano el señor Jimeno, que tanto interés demuestra por Cartagena, y esa feliz oportunidad la debemos aprovechar no para pedirle nada que no sea justo ni razonable, sino para que ponga toda su buena voluntad al servicio nuestro, obviando dificultades burocráticas, activando el despacho del expediente y consiguiendo que en plazo breve, brevisimo, se vean realizadas nuestras legítimas aspiraciones.

Y por último, la ley de 7 de Enero de 1900, establece las condiciones á que deben atenderse para hacer las convocatorias de ingreso en las Escuelas de Marina y con arreglo á dicha Ley, ya hace tiempo que ha debido hacerse la de ingreso en la Escuela de Administración de la Armada, según demostraremos en el siguiente artículo.

## Combinación de Prelados

Madrid 9-9-m.

Mañana publicará la «Gaceta» la combinación de preladados.

Barroso se reserva hasta su publicación á quienes alcanza.

En la combinación entran doce preladados.

Se han tenido que introducir algunas modificaciones.

No figura en ella la provisión del obispado de Soria, que se deja sin proveer, ni tampoco el obispado de Jaca y algún otro.

Se dice que esto obedece á no estar terminados los expedientes.

## Notas Municipales

### La sesión de hoy

A las once de la mañana se ha constituido hoy en cabildo ordinario nuestra excelentísima corporación municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Vicente Serrat y con la asistencia de los señores Más Gilabert, Hernández (D. M.), Ros, Sánchez de las Matas, Gil de Pareja, Espín, Rosique, Madrid, Anaya, Piñero, Andreu, Quindulain, Mora, Ródenas, Mendez, Carrión, González, Saura, Vazquez, Andreu (D. D.) y Alcaraz.

Después de leída por el Sr. Secretario el acta de la sesión anterior y aprobada que fué se procedió al despacho de los asuntos señalados en la orden del día que fueron los siguientes:

Informe del señor Letrado Consistorial referente á la devolución de la fianza al exarrendatario de Consuamos, don Pedro Guíjarro que quedó pendiente en la sesión anterior.

El Sr. Andreu propone no se tome acuerdo hasta que no se obtenga los datos que se tienen solicitados de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

El Ayuntamiento así lo acuerda.

Carta del Procurador de Madrid don Luis Lumbreros, acompañando copia de la sentencia recaída en el pleito que ha seguido este Ayuntamiento, referente á los terrenos de las murallas.

Después de ciertas aclaraciones hechas por la presidencia y por el concejal Sr. Mas Gilabert, acuerda la corporación que se excite el celo de nuestros representantes en las Cortes para solicitar el proyecto sobre la cesión de varios terrenos.

Extracto de los acuerdos toma-

dos por la Corporación municipal en las sesiones celebradas por la misma durante el mes pasado.

Fué aprobado acordándose se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el «Boletín Oficial».

Moción del señor Alcalde proponiendo al Ayuntamiento se sirva acordar que se concedan licencias gratuitas para enlucido y pintado de fachadas, desde el 15 del actual hasta igual día de Agosto.

Aprobada de conformidad.

Dictamen de la comisión de Hacienda, desestimando la petición del Presidente de la Asociación de labradores de Pozo Estrecho, que solicita su eliminación del padrón de Círculos de recreo.

El Sr. Carrión después de hacer historia de los fines de dicha Asociación pide que se desestime el dictamen.

Se da lectura á uno de los artículos del Reglamento de dicha Asociación y la Presidencia defendiendo el dictamen dice que este está basado en lo que ordena la ley.

El Sr. González pide que dicho dictamen vuelva á la comisión de Hacienda para que estudie detenidamente el reglamento de dicha Asociación y así se acuerda por unanimidad.

Dictamen de la misma comisión proponiendo se devuelva á D. Angel Antelo la fianza que tenía prestada para responder del arriendo de Lonja y Romana en el año último.

Se aprueba el referido dictamen.

Es también aprobado el dictamen de la misma comisión proponiendo se consigne en el presupuesto próximo la cantidad que se le adeuda á doña Amalia Bonmatí por alquileres de una casa que se le expropió en la calle de la Gomera.

Dictamen de la comisión de Hacienda proponiendo se devuelvan á D. Antonio Mompeán las cantidades que ha abonado por impuesto de consumos correspondiente á la especie carbón vegetal que ha exportado.

Aprobado. Oficio del Sr. Cura de Santa María, invitando á este Ayuntamiento á la procesión del Corpus y ofreciéndole la presidencia.

Se acepta la invitación.

Instancia del médico municipal D. Miguel Angel de la Cuesta, solicitando una prórroga de tres meses á la licencia que se le tiene concedida.

El Sr. Carrión propone que dicha instancia quede sobre la mesa hasta saber el servicio que viene haciendo en la Aljorra el médico que le sustituye.

El Sr. Espín dice que no se ha de exponer á nada que en este asunto se proponga, siempre que se deje á salvo la responsabilidad del Sr. Cuesta en el tiempo que pueda medrar entre el día que expira su licencia y el que le sea concedida ó denegada la prórroga que solicita y termina afirmando que el vecindario de la Aljorra se haya tan satisfecho con el médico sustituto que quisiera no tener que prescindir de sus servicios.

El Sr. Carrión dice que en vista de lo expuesto por el Sr. Espín, está conforme en que se le conceda la licencia que solicita.

Terminado el despacho ordinario hacen varios ruegos y preguntas los señores González, Andreu (D. F.) y Madrid, y después el señor Secretario dió lectura á una moción firmada por varios concejales, referente á las denuncias que se han hecho del agente ejecutivo de arbitrios municipales, que es defendida por el Sr. Carrión é impugnada por el señor Espín.

El señor Serrat abandona la pre-

sidencia, que ocupa el señor Rosique (D. F.), para contestar á lo expuesto por el señor Carrión.

El señor Serrat ocupa nuevamente la presidencia y dice después, que en vista de las gestiones que se están haciendo para la creación en esta de la Escuela de Administración de la Armada, si los señores concejales están dispuestos á prestar su apoyo para dicho asunto que es de gran interés para Cartagena autorizándole para que si va á la Corte lleve la representación del Ayuntamiento y así se acuerda dándose el acto por terminado.

## ¡Crisis!

Por mor de la Presidencia del Congreso, Romanones ha perdido su influencia y sus muchas ilusiones, y no digo su inocencia, por evitarme cuestiones.

Suena la palabra ¡crisis!, don Alvaro ss encocora, y exclama: ¡Venga en buen hora! Más daños causa la tisis, Gasset, Alcalá, Zamora, y Alvarez, mi diosa Isis.

Por los Estados Balkánicos, Europa marcha á la guerra, Alemania é Inglaterra, sofocan célos volcánicos; Montenegro, diminuto,

desafía á las potencias, hay sordas inteligencias entre Briand y el Minuto...

Está la cosa en un tris, á España corteja Francia, y el Kaiser con petulancia, contempla la flor de lis.

Los hijos de San Luis nos quieren desde su infancia...

¿Cedo ó no cedo á su instancia? ¿Voy ó no voy á París?

Está la crisis latente, es la crisis general. mejor dicho, nacional,

esto es, inconveniente. Crisis total y parcial, crisis aguda, eminente,

crisis típica, local, según Serrat (don Vicente.)

Es crisis municipal, según un chico elocuente que ha llegado á concejal,

por culpa de un su pariente. Es político-social,

según Baldomero Argentine, Pérez Agua, Parolfal, y un joven terra-teniente.

Literaria, musical, pictórica, y emoliente... Femenina, escultural... ¡Está la crisis latente!

X. Y. Z.

## Exploradores Cartagenos

Ayer tarde, en el salón de actos de la Económica, y después que los nuevos inscriptos sufrieron el examen é hicieron la promesa que previene el Reglamento, dió una notable conferencia á los jóvenes exploradores, nuestro querido amigo el entusiasta explorador, D. José María de Arancibia.

En tono sencillo y familiar, empleando razonamientos al alcance de los pequeños oyentes, valiéndose de ejemp os prácticos que llegaron al corazón y á la inteligencia de aquel auditorio infantil, desarrolló, con sin igual pericia, el tema «El Explorador es disciplinado, es obediente y es leal», que es uno de los artículos del Código del Explorador.

En la noble misión educativa é instructiva que llevan á cabo los que como Directores é Instructo-

res han tomado á su cargo la creación, desarrollo y perfeccionamiento de la Sección de Exploradores Cartagenos, toma una parte muy activa y eficaz el Sr. de Arancibia y buena prueba de ello es su constancia en tan patriótica labor, su entusiasmo para todo cuanto con los Exploradores se refiere y el cariño con que dió su conferencia, procurando inculcar en el ánimo de sus pequeños amigos la idea de que sin disciplina, sin subordinación, sin respeto y obediencia á los Jefes y superiores, no es posible que exista sociedad, ni que el hombre pueda cumplir la misión que le está encomendada.

No olvidarán los jóvenes oyentes la hermosa conferencia de ayer y á los entusiastas aplausos que tributaron al Sr. de Arancibia, unimos nuestra cariñosa felicitación.

## Lo que dice Villanueva

Madrid 9-9-m.

Villanueva ha manifestado que no cree que la reapertura de Cortes se verifique del 18 al 20; pues no hay, materialmente tiempo para que en esa fecha se puedan presentar los presupuestos, confeccionados.

Respecto al mfo es muy minucioso, pues hay que desglosar algunos servicios para incorporarlos al Ministerio del Trabajo que se creará en el nuevo presupuesto.

## NUEVO JEFE

Ha llegado á esta con objeto de posesionarse del mando de las fuerzas de la guardia civil, el distinguido capitán de tan benemérito cuerpo, don Eugenio Sanz Pérez, para cuyo cargo ha sido recientemente nombrado.

A tan ilustrado jefe enviamos nuestro más respetuoso saludo, deseándole que su estancia en ésta le sea agradable

## Las noventa y nueve del cabo

Hace unos años, durante unas maniobras muy fatigosas, pernoctó una compañía en una aldea castellana, siendo alojados los soldados, produciéndose el consiguiente alboroto en la pacífica vida de los lugareños; y lo primero que se hizo en cada casa en que las había fué poner bajo llave y cerrojos á niñas y gallinas, práctica muy usada en aquella época y que demuestra la poca confianza que tanto en las doncellas como en los volátiles se tenía entonces; este es un dato que no deben olvidar los historiadores.

A una casa cuyo dueño, siendo de los ricos del pueblo, tenía fama de tacaño, fué destinado un cabo, andaluz por más señas, el que puesto en autos de lo roñoso que era su patrón, estaba de pésimo humor, pues hambriento y sin dinero había acariciado la esperanza de que su fortuna le deparase una casa en que le tratasen á cuerpo de Rey; más comprendiendo que si quería sacar algo de provecho del tacaño campesino, tenía que deberlo á un golpe de audacia, meditó el bueno y maltrecho del cabo una estratagema.

Apenas llegado á la casa, entabló conversación con el patrón, (que le recibió con cara de pocos amigos), charlando hasta por los codos.

—¿De qué tierra es usted?—le preguntó el aldeano.

—De Málaga—respondió el cabo.

—Buena tierra.

—¡Buena! —replicó ponderativo el militar—pero, como pasa en to-